



**E.OE4.3 - Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora  
(Propuesta de Evaluación)  
Máster en derecho, empresa y justicia  
CURSO 2019 - 2020**

**DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA**

		EVIDENCIAS			
		Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés			
<b>PROCESO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información incluida en las guías docentes está completa y actualizada</li> <li>La información que se recoge en las guías docentes es coherente con lo especificado en la Memoria del Plan de Estudios.</li> <li>La información que se incluye en las guías docentes se lleva a cabo en la implementación de las materias</li> <li>Adecuación de la coordinación entre el profesorado tanto vertical como horizontal</li> </ul>	EVAL PROF	1. Se han cumplido los aspectos fundamentales planteados en la guía docente	PUNT	4,78
		EVAL PROF	8. El trabajo realizado por este profesor/a se ha integrado satisfactoriamente con el trabajo realizado por el resto de profesores/as	PUNT	4,68
		ESTUD-02 (Final)	5- La secuencia de las materias es adecuada, ya que evita vacíos y duplicidades	PUNT	4,44
		ESTUD-02 (Final)	6- La información contenida en los programas o guías docentes de las asignaturas ha sido amplia y detallada	PUNT	4,70
		ESTUD-02 (Final)	7- Los programas o guías docentes han estado disponibles antes de la matrícula	PUNT	4,77
		ESTUD-02 (Final)	11- Se ha respetado la planificación inicial y las actividades programadas	PUNT	4,46
		ESTUD-02 (Final)	12- La coordinación entre el profesorado ha sido adecuada	PUNT	4,76
		ESTUD-02 (Final)	25- La bibliografía de los diferentes módulos ha sido adecuada y actualizada	PUNT	4,70
		ESTUD-02 (Final)	26- El calendario de trabajo inicial se ha cumplido respecto a los contenidos que se han impartido	PUNT	4,78
		ESTUD-02 (Final)	27- Los conocimientos, habilidades y actitudes propuestos en las guías docentes o programas se han desarrollado	PUNT	4,78
		PROF	4- La estructura y la secuencia de las materias es adecuada, ya que evita vacíos y duplicidades	PUNT	4,93
		PROF	11.a- Grado de satisfacción de los diferentes mecanismos de coordinación-comunicación entre los diferentes profesores del máster	PUNT	4,93
		PROF	11.b- Grado de satisfacción de los diferentes mecanismos de coordinación-comunicación entre la teoría y la práctica de las materias	PUNT	4,93



**DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA**

- Existe una adecuada secuenciación de las competencias del plan de estudios evitando vacíos y duplicidades
- Grado de conocimiento y utilización de las guías docentes por los estudiantes

PROF	11.c- Grado de satisfacción de los diferentes mecanismos de coordinación-comunicación entre las diferentes materias del máster	PUNT	4,93
PROF	11.d- Grado de satisfacción de los diferentes mecanismos de coordinación-comunicación interdepartamental	PUNT	4,87
PROF	16- El contenido del programa previsto (nivel y extensión) de las asignaturas que imparto y el periodo real para su desarrollo es el adecuado	PUNT	4,93
GRAD	11-El contenido de las guías docentes se ha desarrollado según lo planificado.	PUNT	4,33

**Indicadores**

**Tendremos en cuenta los indicadores que se generan del Proceso de Evaluación de los Aprendizajes (DE7)**

**COMENTARIOS:**

Antes de analizar los comentarios referentes al curso que estamos evaluando, realizaremos una INTRODUCCIÓN en la que incluiremos las acciones de mejora que se establecieron el curso anterior y la situación en la que se encuentra su desarrollo, siguiendo el cuadro que presentamos a continuación:

**DESARROLLO PLAN DE MEJORAS DE LOS CURSOS ANTERIORES:**

Curso detección	Objetivos a conseguir	Acciones desarrolladas	Prioridad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Grado de Consecución
<b>GUÍAS DOCENTES</b>							
2012-13	Revisar y adecuar las guías docentes a los resultados de aprendizaje del plan de estudios	1.Revisión por parte de la CCA de las guías docentes siguiendo el procedimiento de programación docente OE4 2. Examen de la adecuación de las guías docentes de la titulación con o especificado en la Memoria de verificación del Plan de Estudios 3. Análisis de la adecuación de las metodologías docentes de los sistemas de evaluación para que contribuyan a la consecución de los resultados de aprendizaje	ALTA	Comisión de Coordinación Académica Director/a del Máster Coordinador/a de asignatura	2012	2019	X SI <input type="checkbox"/> NO-Justificación: Se han desarrollado todas las acciones de mejora, logrando los objetivos fijados. Debido a su trascendencia, este proceso se repite anualmente de forma coordinada entre la CCA y el claustro de profesores del Master con objeto de mejorar y adaptarse a los nuevos requerimientos

**DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA**

		4. Los sistemas de evaluación planteados en las guías docentes permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje					
2014-2015	Ajustar las metodologías docentes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicar diferentes metodologías de enseñanza-aprendizaje para fomentar la participación y mantener el interés del alumnado.</li> <li>2. Supervisar y coordinar las diferentes actividades para estabilizar el nivel de carga de trabajo y garantizar un orden lógico de los contenidos.</li> <li>3. Mantener reuniones periódicas con el claustro para estar informados de los avances y progresos del alumnado.</li> </ol>	ALTA	Comisión de Coordinación Académica Director/a del Máster Coordinador/a de asignatura	2014	2019	X SI <input type="checkbox"/> NO- Justificación: Se revisaron las metodologías de enseñanza-aprendizaje para ajustarlas y adecuarlas a los contenidos de la materia a impartir, así como a los resultados de aprendizaje y a las competencias a adquirir en la asignatura.

**1. La información incluida en las guías docentes está completa y actualizada**

-La Comisión de Coordinación Académica (CCA) ha revisado las guías docentes de la titulación y considera que está disponible, completa y actualizada para toda la comunidad educativa. Todas ellas son accesibles, además, en la web de la titulación: [http://www.uv.es/uvweb/master-derecho-empresa-justicia/es/programa-academico/plan-estudios/plan-estudios/master-universitario-derecho-empresa-justicia-1285961263722/Titulacio.html?id=1285859176627&plantilla=MU\\_MEDARB/Page/TPGDetaill&p2=2](http://www.uv.es/uvweb/master-derecho-empresa-justicia/es/programa-academico/plan-estudios/plan-estudios/master-universitario-derecho-empresa-justicia-1285961263722/Titulacio.html?id=1285859176627&plantilla=MU_MEDARB/Page/TPGDetaill&p2=2)).

-Los excelentes resultados de las encuestas de satisfacción que están relacionados con este aspecto reflejan que los estudiantes del Master, destinatarios últimos de todo el proyecto educativo que éste implica, comparten esta percepción. Nos referimos, en concreto, a las cuestiones 6 y 7 de la Encuesta de satisfacción de los estudiantes del Máster (accesible en la web de la titulación: [http://www.uv.es/ug/Enquestes/SEF/C/2217\\_SEF.pdf](http://www.uv.es/ug/Enquestes/SEF/C/2217_SEF.pdf)).

-En este sentido, los estudiantes, al valorar los aspectos clave en el desarrollo del Máster, de si la información de las guías docentes es amplia y detallada, lo puntúan con un excelente 4,70 sobre 5 (muy por encima, más de un punto, de la media de la UValencia que es de 3,5). Y responden con un 4,77 a la cuestión de si las guías están disponibles antes de la matrícula (casi un punto superior la media de la UValencia, que es de 3,81).



## DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

### 2. La información que se recoge en las guías docentes es coherente con lo especificado en la Memoria del Plan de Estudios.

-Este aspecto es muy importante para velar por la adecuada implantación del plan de estudios que, además, en los procesos de acreditación de los títulos oficiales este punto es analizado con gran detalle.

-La CCA, tras realizar un proceso de colaboración horizontal junto con el claustro de docentes, y vertical, con cada uno de los profesores del Master (cuya información está disponible en la web de la titulación: <https://www.uv.es/uvweb/master-derecho-empresa-justicia/es/presentacion/direccion-claustro-comision-coordinacion-academica/claustro/profesorado-materias-1285879188047.html>) procede anualmente a valorar los contenidos y objetivos de las diversas guías y, tras revisarlas, considera que son coherentes con lo especificado en la Memoria del Plan de Estudios, sobre todo los aspectos relacionados con las competencias y resultados de aprendizaje que se desarrollan en las diferentes asignaturas de la titulación.

-En relación con los sistemas de evaluación, las guías docentes aluden y especifican las tareas y porcentajes correspondientes a las mismas, de forma que los estudiantes conocen de antemano el sistema de evaluación y los porcentajes correspondientes a la evaluación continua y a las pruebas teóricas y prácticas de cada asignatura.

-Asimismo, la bibliografía está actualizada y es específica para cada temática. En efecto, el claustro de profesores está concienciado de la necesidad de que los estudiantes tengan acceso, antes del inicio de -y durante su desarrollo- las clases al soporte bibliográfico y doctrinal que va a apoyar el desarrollo de la docencia, para lo que es imprescindible una revisión periódica de las fuentes bibliográficas y documentales que el docente estime necesarias. En este sentido, la concienciación de la CCA sobre esta cuestión y su proyección anualmente en las guías docentes, se ve plenamente apoyada por los excelentes resultados de la ya apuntada encuesta de satisfacción de los estudiantes; donde el ítem 25 relativo a si la bibliografía adecuada y actualizada de los diferentes módulos está valorado en un 4,70 sobre 5, una puntuación altamente positiva que es superior a la media obtenida para la UV de 3,65.

### 3. La información que se incluye en las guías docentes se lleva a cabo en la implementación de las materias

-Para analizar este apartado la CCA toma de nuevo como referencia las puntuaciones de las diversas encuestas de satisfacción (todas ellas accesibles en la web de la titulación: [https://www.uv.es/uvweb/master-derecho-empresa-justicia/es/programa-academico/plan-estudios/plan-estudios/master-universitario-derecho-empresa-justicia-1285961263722/Titulacio.html?id=1285859176627&plantilla=MU\\_MEDARB/Page/TPGDetail&p2=6-2](https://www.uv.es/uvweb/master-derecho-empresa-justicia/es/programa-academico/plan-estudios/plan-estudios/master-universitario-derecho-empresa-justicia-1285961263722/Titulacio.html?id=1285859176627&plantilla=MU_MEDARB/Page/TPGDetail&p2=6-2)). A



## DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

continuación, vamos a ir analizando la información teniendo en cuenta los colectivos implicados, atendiendo a los siguientes ítems:

- Ítem 1 de la encuesta de evaluación docente
- Ítems 11 y 26 de la encuesta de satisfacción de los estudiantes-FINAL
- Ítem 16 de la encuesta de satisfacción del profesorado
- Ítem 11 de la encuesta de satisfacción de los graduados

-En primer lugar, los/as estudiantes que han cumplimentado la encuesta de evaluación docente ha sido un punto de referencia durante el curso, ya que dicho ítem obtiene una valoración de 4,78, cifra muy superior a la media de la UV para títulos de esta categoría que es de 4,31.

-En segundo lugar, el ítem número 11 de la encuesta de satisfacción de los/as estudiantes que hace referencia a si se ha respetado la planificación inicial y las actividades programadas en las diferentes asignaturas obtiene un valor de 4,46, una calificación muy positiva que, además, es un punto superior a la media de la UValencia, de 3,40.

-En el marco de esta misma encuesta de satisfacción de los estudiantes, estos puntúan con un excelente 4,78 el ítem 26 relativo al cumplimiento del calendario de trabajo, lo que refleja el ajuste realizado por el profesorado de las guías docentes. Cifra que, igual que el ítem anterior, supera en un punto la media de la UV (3,70).

-En tercer lugar, el profesorado considera que el contenido previsto (nivel y extensión) de las asignaturas y el periodo real para su desarrollo son adecuados (4,96), una nota de excelencia muy por encima de la media de la UV (4,43).

-Por último, los/as graduados/as valoran igualmente la planificación del desarrollo de los contenidos de las asignaturas de forma muy positiva, con una media de 4,33, un punto superior a la media obtenida a nivel de la UV.

### **4. Adecuación de la coordinación entre el profesorado tanto vertical como horizontal**

-Los mecanismos de coordinación tienen como objetivo principal el análisis de la secuenciación de las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación de las asignaturas de la titulación, evitando de esta forma la existencia de vacíos y duplicidades. Desde la CCA se han promovido y se desarrollan anualmente las siguientes acciones:

- Reuniones entre el profesorado que imparten una misma asignatura.
- Reunión del profesorado que imparte teoría y práctica de una misma asignatura.



## DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

- Reunión de la CCA con el claustro de profesores para, a la vista de la experiencia del curso y de las opiniones de nuestros alumnos/as, proponer alteraciones o matizaciones a las guías docentes.
- Reunión / reuniones periódicas del Director del Master con el profesorado de cada asignatura para cuidar que exista una secuenciación coherente de los contenidos, que la carga de trabajo de los estudiantes sea adecuada y que su distribución temporal sea equilibrada, así como con los coordinadores de los distintos módulos para analizar la adecuación de las guías docentes, de modo que la adquisición de las competencias en la titulación estén bien graduadas en lo largo de los cursos.
- Reunión / reuniones de docentes de un mismo módulo con objeto de asegurar un marco común de referencia en cuanto al proceso educativo.
- Por último, los Estatutos de la UV, reiterado por el Reglamento de estudios oficiales de postgrado en la Universitat de València (arts. 8 y 9, accesible en la web de la titulación: [http://www.uv.es/postgrau/normativa/Reglament\\_estudis\\_postgrau.pdf](http://www.uv.es/postgrau/normativa/Reglament_estudis_postgrau.pdf)) establecen que la CCA, es el órgano ordinario de coordinación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, por ello es la comisión encargada de velar por la adecuada coordinación de todos los aspectos relacionados con el Plan de Estudios, siendo la que aprueba y analiza la adecuada implantación de los estudios, estableciendo las mejoras que se consideren pertinentes. En este máster, la CCA desarrolla la programación, coordinación y supervisión del Plan de Estudios.
  - En un Máster marcadamente investigador como el nuestro, queremos hacer mención especial a la preparación de los Trabajo Final de Máster (TFM), encargándose la CCA y el Director del Master, quienes seleccionan meticulosamente los tutores en función de sus conocimientos y experiencia en el tema objeto del trabajo. Los tutores designados que hayan aceptado tal tarea deben valorar y aceptar la propuesta del tema, orientar a los estudiantes, supervisar el proceso y finalmente dar el visto bueno a la presentación y defensa de dicho TFM cuando reúna el nivel de calidad exigido para un trabajo con perfil investigador como sucede en este Máster en Derecho, Empresa y Justicia. La CCA también aprueba la inscripción del trabajo, los tutores y el tribunal de evaluación del mismo (de acuerdo con las Reglas para la elaboración y defensa TFM (MUDEJ) que complementan lo dispuesto en la normativa de la UValencia, y que son accesibles en la web de la titulación: <http://www.uv.es/medarb/tfm/normativa-tfm-mudej.pdf>).
  - La CCA se reúne de manera ordinaria:
    - Antes de que comience el curso, para revisar criterios, sobre todo referentes al TFM
    - A mitad de curso, se hace una valoración y seguimiento de los módulos del primer semestre, se aprueba el POD y los premios extraordinarios así como los informes relativos al programa docente.
    - Reuniones para aprobar el depósito de los TFMs y los Tribunales que han de juzgarlos
    - Reuniones para aprobar los informes según los procedimientos establecidos en el SGIC



## DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

-Este nivel elevado de coordinación tanto en el plano horizontal como vertical se refleja perfectamente en las valoraciones de los estudiantes y del profesorado en relación con este punto. A tal efecto debemos tener en consideración los siguientes ítems (todas las encuestas están accesibles en la web de la titulación: [https://www.uv.es/uvweb/master-derecho-empresa-justicia-es/programa-academico/plan-estudios/plan-estudios/master-universitario-derecho-empresa-justicia-1285961263722/Titulacio.html?id=1285859176627&plantilla=MU\\_MEDARB/Page/TPGDetaill&p2=6-2](https://www.uv.es/uvweb/master-derecho-empresa-justicia/es/programa-academico/plan-estudios/plan-estudios/master-universitario-derecho-empresa-justicia-1285961263722/Titulacio.html?id=1285859176627&plantilla=MU_MEDARB/Page/TPGDetaill&p2=6-2)):

- Ítem 8 de la encuesta de evaluación docente
- Ítem 12 de la encuesta de satisfacción de los estudiantes-FINAL
- Ítem 11 de la encuesta de satisfacción del profesorado

-En primer lugar, respecto al ítem referente a la satisfacción con los mecanismos existentes de coordinación, en el ítem 8 de la encuesta de evaluación docente se considera tal coordinación como muy positiva, valorándose con un excelente 4,68 sobre 5, superior en medio punto a la media de los masters de la UV (4,11).

-En segundo lugar (ítem 12), los estudiantes también valoran este aspecto de forma altamente positiva, siendo la media obtenida de 4,76 sobre 5, objetivamente excelente, y superior en casi 2 puntos a la media de la UV, que es de 2,98.

-La percepción sobre la coordinación existente en el Master por parte del propio profesorado es igualmente excelente, calificándola (ítem 11) con una media de 4,92.

-Todos estos resultados reflejan el éxito de la política de coordinación a distintos niveles dentro del máster que, como no podría ser de otra manera, es perceptible por todos los grupos interesados en el Master.

### **5. Existe una adecuada secuenciación de las competencias del plan de estudios evitando vacíos y duplicidades**

-La existencia de una adecuada secuenciación de las competencias del plan de estudios para evitar vacíos y duplicidades constituye una cuestión de especial trascendencia para la CCA que es objeto de tratamiento en las diversas reuniones de coordinación auspiciadas por éste. El éxito de las medidas diseñadas se refleja en las excelentes valoraciones recogidas en distintas encuestas relativas al Máster (todas las encuestas están accesibles en la web de la titulación: [https://www.uv.es/uvweb/master-derecho-empresa-justicia-es/programa-academico/plan-estudios/plan-estudios/master-universitario-derecho-empresa-justicia-1285961263722/Titulacio.html?id=1285859176627&plantilla=MU\\_MEDARB/Page/TPGDetaill&p2=6-2](https://www.uv.es/uvweb/master-derecho-empresa-justicia/es/programa-academico/plan-estudios/plan-estudios/master-universitario-derecho-empresa-justicia-1285961263722/Titulacio.html?id=1285859176627&plantilla=MU_MEDARB/Page/TPGDetaill&p2=6-2)). En concreto, hay que atender al:

1. Ítem 5 y 27 de la encuesta de satisfacción de estudiantes- FINAL
2. Ítem 4 de la encuesta de satisfacción de profesorado

**DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA**

-Desde la CCA se analizan anualmente las guías docentes, enfatizando el estudio en los contenidos de las materias, intentando evitar las posibles lagunas o duplicidades y fomentando así una adecuada secuenciación de las competencias del plan de estudios. Ello se ha visto reflejado en una percepción muy positiva del alumnado, que ha valorado con una media de 4,44 este ítem 5, siendo una puntuación casi un punto y medio superior a la media de la Universitat (2,95).

-Asimismo, señalan que los conocimientos, habilidades y actitudes propuestos en las guías docentes se están desarrollando adecuadamente, obteniendo una media de excelencia de 4,78, superior en casi punto y medio a la media de la Universitat de 3,44.

-Por otra parte, la revisión de las guías docentes para evitar duplicidades o vacíos de contenido también ha sido percibida favorablemente por el profesorado, obteniéndose una media excelente de 4,93 sobre 5, de nuevo muy superior a la media de la Universitat de 4,55.

**6. Grado de conocimiento y utilización de las guías docentes por los estudiantes**

Para finalizar este informe, y teniendo en cuenta la opinión de los grupos de interés que hemos comentado anteriormente, consideramos que el grado de conocimiento y utilidad de las guías docentes es muy elevado, siendo un punto de referencia durante el curso académico.

**VALORACIÓN**

	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>EI</b>
La información incluida en las guías docentes está completa y actualizada	<b>X</b>				
La información que se recoge en las guías docentes es coherente con lo especificado en la Memoria del Plan de Estudios.	<b>X</b>				
La información que se incluye en las guías docente se lleva a cabo en la implementación de las materias	<b>X</b>				
Adecuación de la coordinación entre el profesorado tanto vertical como horizontal	<b>X</b>				
Existe una adecuada secuenciación de las competencias del plan de estudios evitando vacíos y duplicidades	<b>X</b>				
Grado de conocimiento y utilización de las guías docentes por los estudiantes	<b>X</b>				





## DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

### PUNTOS FUERTES

La información incluida en las guías docentes está completa y actualizada

La información que se recoge en las guías docentes es coherente con lo especificado en la Memoria del Plan de Estudios.

La información que se incluye en las guías docente se lleva a cabo en la implementación de las materias

Adecuación de la coordinación entre el profesorado tanto vertical como horizontal.

Existe una adecuada secuenciación de las competencias del plan de estudios evitando vacíos y duplicidades

Grado de conocimiento y utilización de las guías docentes por los estudiantes

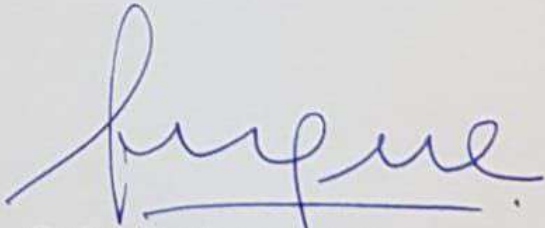


La Comisión de Título de Máster en Derecho, Empresa y Justicia, en fecha 11 de noviembre de 2020, aprueba el informe de evaluación y las propuestas de mejora del procedimiento de programación docente.

Asistentes:

- Prof. Dr. Dr. h.c. mult. Carlos Esplugues Mota (Director)
- Profa. Dra. Dra. h.c. mult. D<sup>a</sup>. Silvia Barona Vilar
- Profa. Dra. D<sup>a</sup>. Elena Martínez García
- Prof. Dr. D. Francisco González Castilla
- Prof. Dr. D. Mario Clemente Meoro
- D. Enrique Esbert (PAS)

Firma del responsable



Carlos Esplugues Mota